SUOC/AP N° 128/2018

Puerto Casado, 18 de octubre de 2018.-

REF.: ADJ. ID N° 351.239 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS, HERRAMIENTAS MENORES, CUBIERTAS Y CAMARAS".

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

EL JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES Y ENCARGADO DE LA SUOC DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 21007/2018, de los motivos de no difusión y observaciones de la Adjudicación 2da. Etapa.

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

Conforme a lo señalado en el **Art. 34 del Decreto N° 7.434/11** ***De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación...*** *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta"*. Como resultado de la adjudicación del presente procedimiento, han sido remitidas las notificaciones a los proveedores adjudicados, siendo recepcionadas en fecha 28/09/2018, por lo que la suscripción de los contratos se realizaron en fecha 12/10/2018, donde existen solamente dos oferentes con los cuales se han formalizado los contratos, y no existe otra parte que pueda realizar la protesta. Considerando los motivos mencionados, remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y solicitamos a esa Dirección Nacional la difusión y emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones